

Montes Comunales de Adamuz.

Normas de contratación, cancelación y normas de seguridad

Informamos:

1. Contratar con Senderos Córdoba implica aceptar las presentes condiciones generales, así como las condiciones específicas de la actividad contratada, (*horarios, normas, etc.*) la persona que contrata, debe trasladar la información al resto de miembros de su grupo. (*en caso de grupo*)
2. Senderos Córdoba se compromete a prestar sus servicios dentro del marco legal y con la normativa que marcan las autoridades de turismo.
3. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos de que los datos personales que nos faciliten, serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal, creado y mantenido bajo la responsabilidad de Senderos Córdoba.

Importe 23€

Por participante
(IVA INCLUIDO)

Descuento de 3 € para CSIF

**Descuento de 3 € para Colegiados
COMCORDOBA**

**Descuento 3 € para clientes con más de
5 rutas con Senderos Córdoba**

El precio incluye:

Todos los desplazamientos especificados en el programa.

2 guías junto al grupo
ruta guiada e interpretada

.Seguros de viaje
Seguro de accidente y RC

Reserva y cancelación de plazas, y protocolo en caso de mal tiempo:

- 4 La reserva de plazas a nuestras actividades se hace mediante el pago total y anticipado, se puede pagar por TPV en nuestra web, transferencia bancaria, bizum, y de forma presencial. Senderos Córdoba no reserva plazas sin pago previo.
- 5 No estamos comprometidos a reservar plazas, si el cliente no ha efectuado el pago de la actividad.
- 6 Usted está contratando una actividad de senderismo que incluye ruta guiada + seguros + desplazamiento, y en algunos casos pueden incluir actividades contratadas en el destino (se especificaré en el apartado incluye del programa)
- 7 Una vez pagada la reserva, el cliente puede anular por cualquier motivo con una antelación de 8 días al día de la actividad, y se le hace la devolución íntegra del importe pagado. (*menos gastos y comisiones bancarias*)
- 8 Faltando 7 días para la actividad, si el cliente no puede asistir, y no tiene otra persona que cubra su baja, Senderos Córdoba pone a la venta esa plaza, y si se consigue vender la plaza se devuelve el importe al cliente, cobrando una penalización de 2 €.
- 9 Si finalmente no se ha podido vender o ceder la plaza a otra persona, el cliente pierde el importe total que ha pagado.

- 10 Todo lo expuesto anteriormente se puede solucionar favorablemente para el cliente, puesto que en cualquier momento tiene derecho a modificar el titular de la plaza, y sin coste alguno.
- 11 En caso de devolución, Senderos Córdoba puede cargar los gastos y comisiones bancarias al cliente.
- 12 Si el día de la actividad el cliente no se presenta, o informa de que llega tarde al punto de salida del autobús, los monitores de Senderos Córdoba no están obligado a esperarlo, y se pierde la totalidad del importe pagado, no hay derecho a devolución alguna.
- 13 Cuando contrata una actividad con Senderos Córdoba, se está contratando una actividad que se realiza al aire libre, y existe el riesgo de que ese día haya mal tiempo. Con lluvia débil no se suspenden las actividades de senderismo, solo se suspenden las actividades por mal tiempo si hay riesgo para la integridad física del grupo.
- 14 En caso de suspensión, si se anula la actividad con antelación a que el autobús salga de Córdoba, se fija otra nueva fecha, y quien no pueda sumarse se le reintegra el 100%, salvo que la empresa de autocares haya pasado algún cargo por la disponibilidad del autobús, en este caso los costes tienen que cubrirse proporcionalmente por parte de todos los clientes que hayan contratado la actividad.
- 15 En caso de suspensión de la actividad y devolución del importe pagado, Senderos Córdoba puede repercutir al cliente el importe de aquellas actividades que se hayan contratado en destino que no hayan sido devueltas a Senderos Córdoba.
- 16 En cualquier supuesto de suspensión de la actividad, Senderos Córdoba trabajará para ofrecer al cliente la solución más satisfactoria.

Normas de seguridad:

- 17 Al contratar con Senderos Córdoba eres consciente de que vamos a realizar una actividad de turismo activo al aire libre, que requiere una condición física saludable, y que se asumen los riesgos propios de dicha actividad, y que existe la posibilidad de sufrir un accidente fortuito en el medio natural, o bien derivado de un error personal ajeno a la organización del evento.
- 18 En cada actividad viene especificado el nivel de dificultad y dureza de la ruta programada, y si tienes dudas sobre la dureza de la actividad, o algún problema de salud, debes comunicarlo antes de contratar.
- 19 Si antes de la actividad contratada presentas algún problema de salud, que te impida desarrollar la actividad con normalidad, debes ponerlo en conocimiento del guía, y acatar su decisión.
- 20 Senderos Córdoba dispone del seguro de RC que marcan las autoridades de turismo, y adicionalmente podemos ofertar un seguro de accidentes que incluye rescate y primeros auxilios.
- 21 Los Monitores de Senderos Córdoba tienen realizado el curso de primeros auxilios que marca la normativa.
- 22 Senderos Córdoba se compromete a revisar las rutas previamente para conocer el grado de dificultad en cuanto a desniveles de las rutas, como al estado del terreno por el que caminamos.
- 23 Para la práctica del senderismo se requiere de un buen calzado técnico, y ropa deportiva cómoda, y se aconseja utilizar bastones de senderismo.

- 24 Todos los participantes de las actividades están obligados a seguir las recomendaciones, sugerencias, e indicaciones del guía. Si alguien decide hacer caso omiso de sus recomendaciones e indicaciones, será responsable de los daños que le pueda ocasionar dicha negativa.
- 25 Los guías/monitores de Senderos Córdoba pueden expulsar a un participante, si no hay un comportamiento cívico con el resto de participantes, con el entorno natural donde se realiza la actividad contratada, o comprometen la seguridad propia o del resto de participantes.
- 26 Los padres son responsables de los menores de edad, los menores tienen que ir junto a sus padres durante el desarrollo de la actividad, y siguiendo las recomendaciones de los monitores.
- 27 Por seguridad y convivencia con el resto del grupo, en caso de traer un perro hay que comunicarlo previamente, y tiene que ir atado y junto al dueño en todo momento.